CONTRATO N° 17/2020

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1353 de fecha 11 de diciembre 2019, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO, R.U.C. Nº 3.846.758-5,** domiciliada en Calle Corta c/ México - San Rafael, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, representada por el señor **FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO,** con **Cédula de Identidad Nº 3.846.758,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID Nº 376854,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 118 de fecha de 14 de octubre de 2020, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376854.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2021 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 376854**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 70 de fecha 22 de julio de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 118 del 14 de octubre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido,** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

LOTE N° 2 - CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA PANASONIC

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102203-001	Verificación del panel de alarmas e inspección de los indicadores LED de las placas de cada gabinete las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	552.600	552.600
2	72102203-001	Realización de Back Up de la configuración de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
3	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento del software de administración MAT instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
4	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas Mcall instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
5	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica actualización de antivirus	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
6	72102203-001	Verificación de las consolas telefónicas PANASONIC de las Operadoras	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
7	72102203-001	Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de líneas	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
8	72102203-001	Asistencias in situ para programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
9	72102203-001	Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de a Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
10	72102203-001	Verificación del estado de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
11	72102203-001	Prueba de funcionamiento del sistema de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	EVENTO	1	184.500	184.500
12	72102203-001	Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
13	72102203-001	Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energía del Sistema	Unidad	EVENTO	1	369.000	369.000
14	72102203-001	Actualizaciones de software configuraciones y modificaciones en los programas de la central telefónica	Unidad	EVENTO	1	1.105.200	1.105.200
15	72102203-001	Gabinete con Fuente para la Central telefónica PANASONIC	Unidad	EVENTO	1	765.000	765.000
16	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta Fuente KX DT543	Unidad	EVENTO	1	886.500	886.500
17	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta KX DT543 de 8 líneas	Unidad	EVENTO	1	1.530.000	1.530.000

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
18	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta E1 KX DT543	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
19	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta KX DT543 para 8 internos	Unidad	EVENTO	1	1.710.000	1.710.000
20	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta KX DT543 para 16 internos	Unidad	EVENTO	1	2.050.200	2.050.200
21	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta de identificación de llamadas para KX DT543	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
22	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta Disa KX DT543 de 4 canales	Unidad	EVENTO	1	792.000	792.000
23	72102203-001	Provisión y colocación de Tarjeta Base opcional KX DT543	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
24	72102203-001	Provisión y colocación de Teléfono para KX DT543	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
25	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 1 par	Unidad	EVENTO	1	1.620	1.620
26	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 2 pares	Unidad	EVENTO	1	1.980	1.980
27	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 4 pares	Unidad	EVENTO	1	4.950	4.950
28	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 8 pares	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
29	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 16 pares	Unidad	EVENTO	1	15.570	15.570
30	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 21 pares	Unidad	EVENTO	1	21.780	21.780
31	72102203-001	Provisión y colocación de Cable telefónico de 31 pares	Unidad	EVENTO	1	21.780	21.780
32	72102203-001	Provisión y colocación de Cable UTP Cat5e	Unidad	EVENTO	1	2.610	2.610
33	72102203-001	Provisión y colocación de Canaleta externa 40x30	Unidad	EVENTO	1	49.500	49.500
34	72102203-001	Provisión y colocación de Conector RJ11	Unidad	EVENTO	1	900	900
35	72102203-001	Provisión y colocación de Conector RJ45 cat5e	Unidad	EVENTO	1	1.350	1.350
36	72102203-001	Provisión y colocación de Conector RJ9	Unidad	EVENTO	1	900	900
37	72102203-001	Provisión y colocación de Toma externa RJ11	Unidad	EVENTO	1	5.400	5.400
38	72102203-001	Provisión y colocación de Toma externa RJ45	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
39	72102203-001	Provisión y colocación de Jack Conector hembra RJ11	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
40	72102203-001	Provisión y colocación de Jack conector hembra RJ45	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
41	72102203-001	Provisión y colocación de Regletas de corte para 10 pares	Unidad	EVENTO	1	27.180	27.180
42	72102203-001	Provisión y colocación de Base para regleta Krone B 10	Unidad	EVENTO	1	58.500	58.500
43	72102203-001	Provisión y colocación de Riel puesta a tierra para 10 pares	Unidad	EVENTO	1	22.860	22.860
44	72102203-001	Provisión y colocación de Tarugos con tornillo Nro 6	Unidad	EVENTO	1	225	225
45	72102203-001	Provisión y colocación de Cordón espiralado para teléfono	Unidad	EVENTO	1	8.910	8.910
Total (IVA Incluido)							**21.643.515**

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

MONTO MINIMO	Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido
MONTO MAXIMO	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SALA DE CONTROL.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Solutec
de Fernando A. Cárdenas
RUC 3846758-5

FERNANDO ARIEL CÁRDENAS GALEANO
Representante Legal
SOLUTEC

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta